	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS</b>	Versión: 3
		Fecha de emisión: 19/07/2024
		Ultima revisión: 19/07/2024
<b>Unidad de Adquisiciones y Contrataciones</b>		

## TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS

<b>Título del servicio</b>	Póliza colectiva de seguro médico hospitalario y seguro de vida para personal contratados en El Salvador
<b>Unidad de dependencia</b>	Unidad de Talento Humano
<b>Alcance geográfico de la contratación</b>	<b>El Salvador</b>
<b>Relaciones internas</b>	Usuarios de la póliza Colaboradores(as) de CLAC en El Salvador
<b>Relaciones externas</b>	Aseguradoras
<b>Reporta a</b>	Unidad de Talento Humano

### I. ACERCA DE CLAC

La Coordinadora Latinoamericana y del Caribe de Pequeños(as) Productores(as) y Trabajadores(as) de Comercio Justo (CLAC), es una Asociación constituida con personería jurídica en El Salvador, que agrupa a las Organizaciones de Pequeños(as) Productores(as) y Organizaciones de Trabajadores(as) dentro del Comercio Justo. CLAC está organizada en “Coordinadoras Nacionales”, “Redes de Producto” y la “Red de Trabajadores(as)”; las primeras agrupan a las organizaciones miembros de CLAC por país, mientras que las Redes de Producto agrupan a las organizaciones por producto independientemente del país en el que se encuentren y la Red de Trabajadores(as) agrupa a las organizaciones de trabajadores (as) de los diferentes países.

La visión de CLAC es ser la red líder en representación, acompañamiento y fortalecimiento de organizaciones de pequeños(as) productores(as) y trabajadores(as) de Comercio Justo en América Latina y el Caribe, impulsando el desarrollo sostenible y promoviendo el empoderamiento, la autogestión y los derechos humanos para alcanzar medios de vida dignos de productores(as), trabajadores(as) y sus comunidades. Y en este contexto, nuestras metas organizacionales son: 1) Incrementar el acceso a mercados nuevos y existentes, 2) Fortalecimiento y desarrollo de la membresía, 3) Promover el Comercio Justo, los principios y valores, 4) Incidir por una producción, comercio, y consumo responsable para impulsar un desarrollo sostenible, 5) Sostenibilidad organizacional de CLAC, 6) Contribuir a los ODS a través de la inclusión de buenas prácticas sociales y ambientales.


### II. OBJETIVO DEL SERVICIO

El presente concurso tiene como objetivo la contratación del servicio de póliza colectiva de seguros médico-hospitalario y de seguro de vida a fin de proporcionar una cobertura integral de servicios descritos para personal elegible y dependientes, incluyendo, pero no limitándose a consultas médicas, hospitalización, cirugías, exámenes diagnósticos, medicamentos, maternidad, chequeo preventivo, plan dental y oftalmológico. El objetivo es asegurar la provisión de servicios médicos

---

Calle Francisco Gavidia y Pasaje La Unión #155 Colonia Escalón, San Salvador, El Salvador

[www.clac-comerciojusto.org](http://www.clac-comerciojusto.org)

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS</b>	Versión: 3
		Fecha de emisión: 19/07/2024
		Última revisión: 19/07/2024
<b>Unidad de Adquisiciones y Contrataciones</b>		

adecuados y accesibles para los asegurados, garantizando una cobertura amplia y de calidad a partir del mes de abril de 2026.

### III. ALCANCE DEL SERVICIO

El(La) proveedor(a) será responsable de la identificación de pólizas que ofrezca cobertura para el personal de CLAC, asegurando los siguientes beneficios:

#### 1. Seguro de Vida

- Cobertura por fallecimiento por cualquier causa.
- Beneficios adicionales asociados a la póliza.

#### 2. Seguro Médico Hospitalario con cobertura integral que incluya:

- Consulta externa.
- Hospitalización.
- Servicio de ambulancias.
- Atención odontológica.
- Atención dermatológica.
- Atención de especialidad.
- Cobertura de preexistencias.
- Otros beneficios específicos.
- Diferenciación de cuotas según el número de dependientes.
- Cobertura en la Red RPN o similares, y fuera de ella.
- Cobertura para el personal de CLAC sin límite de edad, incluyendo su grupo familiar (cónyuge o compañero/a de vida, hijos, hijastros e hijos adoptivos), desde el nacimiento hasta mayoría de edad.


El total de empleados que sea prevé asegurar es de 39, con posibilidad de ampliar en la medida se realicen nuevas contrataciones durante el año.

La póliza de seguro médico hospitalario, vida y dental vigentes a la fecha es cubierta al 100% por CLAC para sus empleados, quienes a su vez deciden si incorporan dependientes los cuales son cubiertos por ellos.

Es un valor agregado la cobertura de preexistencias declaradas.

### IV. PRODUCTOS ESPERADOS

N°	PRODUCTO	TEMA/OBJETIVO
1	Póliza Médico - Hospitalaria	Cobertura para colaboradores(as) con una póliza que les brinde servicios médicos y hospitalarios de calidad

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS</b>	Versión: 3
		Fecha de emisión: 19/07/2024
		Ultima revisión: 19/07/2024
<b>Unidad de Adquisiciones y Contrataciones</b>		

2	Póliza de Vida	Cobertura para colaboradores(as) con una póliza de seguro de vida y servicios funerarios que sea de ayuda en los momentos en que sea requerido
3	Póliza Dental*	Cobertura para colaboradores(as) de servicios dentales (dentro de red o reembolsable)

*\*En caso de no ofertar este tipo de servicio, se podrá considerar cobertura de temas relacionados a salud visual.*

#### V. METODOLOGÍA SUGERIDA

- Recepción de cotizaciones a distintas aseguradoras.
- Análisis comparativo de las propuestas recibidas.
- Negociación de condiciones ofertadas.
- Formalización del contrato con la aseguradora o corredor seleccionado.
- Tramites internos para traslado de información de asegurados y dependientes (en los casos que aplique) a la empresa aseguradora.

#### VI. PERFIL REQUERIDO PARA EL INTERESADO EL INTERESADO

N°	Requisitos	Indispensable	Deseable
1	Empresa legalmente constituida en El Salvador y con experiencia en el sector asegurador	X	
2	Conocimiento en normativas de seguros y manejo de pólizas colectivas en organizaciones similares	X	


#### VII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

N°	Requisitos	Puntaje	Descripción
1	Condiciones de la póliza	70	Se evaluarán aspectos como la amplitud de cobertura, deducibles, coaseguros, preexistencias, beneficios adicionales y la red de proveedores disponibles.
2	Solidez y calificación de la aseguradora	15	Se asignarán puntos en función de la clasificación de la aseguradora según estándares del sector. Calificación: Current Risk Ratings in El Salvador
3	Experiencia de la aseguradora	15	Se considerará la trayectoria de la aseguradora, con base en referencias de clientes que hayan contratado pólizas de montos significativos. Se valorarán aspectos como la calidad del servicio y los tiempos de respuesta en la gestión de reclamos.

CLAC adjudicará a un solo oferente que cumpla con todos los requisitos establecidos en este documento y cuya oferta económica al ser revisada por el comité evaluador considere que presenta

Calle Francisco Gavidia y Pasaje La Unión #155 Colonia Escalón, San Salvador, El Salvador

[www.clac-comerciojusto.org](http://www.clac-comerciojusto.org)

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS</b>	<b>Versión: 3</b>
		<b>Fecha de emisión: 19/07/2024</b>
		<b>Ultima revisión: 19/07/2024</b>
<b>Unidad de Adquisiciones y Contrataciones</b>		

una relación precio – calidad justa y que no vaya en detrimento de las condiciones de la póliza de seguro colectivo vigente a la fecha. La adjudicación será total para un año póliza


#### VIII. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

- **Generalidades:** Referencia del proceso y fecha de entrega de la oferta, monto en dólares de los Estados Unidos de América, expresado con dos decimales, incluyendo el valor bruto, IVA, retención de IVA y cualquier otro tributo aplicable, tiempo de validez de la oferta, identificación general del(la) proveedor(a), firma y sello.
- **Condiciones de la póliza:** Las condiciones especiales prevalecerán sobre las generales y deberán adjuntarse en la oferta.
- **Cobertura y alcance:** Se debe especificar el alcance de la cobertura para el grupo inicial y nuevos asegurados, incluyendo dependientes, considerando las preexistencias preferentemente con un tiempo de espera competitivo.
- **Requisitos de oferta:** Las propuestas deben alinearse con los términos de referencia y detallar la cobertura, porcentaje de indemnización y condiciones del seguro colectivo.
- **Estructura de costos:** Se solicitarán diferentes opciones de coaseguro para evaluación. Las primas anuales deberán ser presentadas por categoría.
- **Vigencia y siniestralidad:** La póliza será válida por un año, cubriendo reembolsos dentro de ese período. Se requiere un informe detallado de siniestralidad de forma trimestral.
- **Proceso de pago:** Los reembolsos médicos se efectuarán electrónicamente al titular, con copia a Talento Humano.
- **Límites y requisitos adicionales:** Se establecerá un límite de edad para hijos dependientes, se aceptarán reclamos acumulables y las pólizas deberán entregarse en formato físico y digital.

#### IX. RESPONSABILIDADES

##### 1. Del (la) proveedor(a):

- a) Coordinar permanentemente con el equipo de CLAC las acciones y actividades a desarrollar, incluyendo aspectos logísticos, revisiones de autorizaciones, condiciones de pólizas y servicio al asegurado.
- b) Participar en reuniones previas necesarias (de ser necesario) para mayor contexto del servicio esperado y recibir orientación sobre cumplimiento de lineamientos de CLAC en caso de ser contratado.

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS</b>	Versión: 3
		Fecha de emisión: 19/07/2024
		Ultima revisión: 19/07/2024
<b>Unidad de Adquisiciones y Contrataciones</b>		

- c) El(la) proveedor(a) seleccionado(a) será responsable del manejo adecuado y ético de la información que se le haya proporcionado.
- d) Entregar las propuestas de pólizas conforme a las exigencias de estos Términos de Referencia (TdR), y validado con el equipo CLAC para cumplimiento del objetivo de este servicio.
- e) Cumplir con los objetivos del servicio, los resultados esperados y todo lo especificado en estos TdR, siguiendo la programación establecida, así como en la Propuesta Técnica-Económica.
- f) Cumplir con las políticas de confidencialidad y política de protección infantil y del adulto vulnerable de CLAC.
- g) Proporcionar una copia escaneada de la documentación de la empresa, de su representante legal, así como los datos bancarios.
- h) Proporcionar facturas a la organización, por cada pago recibido las cuales deben emitirse en dólares de los Estados Unidos de América.
- i) Las obligaciones adquiridas por la empresa o proveedor(a) no pueden ser delegadas a otra empresa o equipo de trabajo.
- j) El(La) proveedor(a) se compromete a participar en reuniones convocadas por CLAC, cuando sea necesario, para explicar, aclarar o profundizar sobre las condiciones, coberturas, exclusiones y demás elementos de la póliza colectiva. Asimismo, deberá proporcionar de manera oportuna toda la información requerida relacionada con la póliza, y garantizar que el personal asegurado cuente con una comprensión adecuada de los beneficios, procedimientos de uso y procesos de reclamo
- k) El(la) proveedor(a) se hace cargo del pago de IVA, VAT, impuesto de renta y cualquier otro que afecte en su país de domicilio, así como de cumplir con la legislación aplicable en el país de residencia.


## 2. De CLAC:

- a) Suministrar la información disponible y los contactos necesarios para la ejecución del servicio.
- b) Retroalimentación al(la) proveedor(a) y/o empresa sobre los productos del servicio.
- c) Pagaré la cantidad acordada de acuerdo con propuesta económica y negociación (si aplica).
- d) Realizar una inducción sobre CLAC y sus políticas (de ser requerido por el tipo de servicio a contratar).
- e) Realizar la contratación de los servicios, siguiendo las políticas, manual y procedimientos de adquisiciones definidos.

## X. DURACIÓN DEL SERVICIO:

El periodo de tiempo de validez de las pólizas es de **UN (1) AÑO**, contado a partir de la fecha de inicio de cobertura indicada y debidamente formalizada a través de firma del apoderado legal de CLAC en la póliza.

Para agilizar y facilitar la realización de la contratación, el(la) proveedor(a) contratada recibirá el apoyo del equipo de CLAC, quien facilitará los contactos, la información general necesaria y apoyará

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS</b>	Versión: 3
		Fecha de emisión: 19/07/2024
		Ultima revisión: 19/07/2024
<b>Unidad de Adquisiciones y Contrataciones</b>		

en la definición del cronograma general; sin embargo, el (la) proveedor(a) contratado debe encargarse de la comunicación directa con el personal de CLAC.

Importante: El proveedor debe comprometerse a entregar reportes de siniestralidad de forma trimestral, su incumplimiento será condicionante para una posible recontractación futura..

#### **XI. PAGOS (cronograma de desembolsos):**

Desembolso del 100% del costo de la póliza colectiva anual seguro de vida, médico hospitalario y dental (si lo incluyera) al haber realizado la incorporación del personal identificado y dependientes en tiempo y forma

#### **XII. IMPUESTO A APLICAR**

La aseguradora adjudicada deberá emitir el documento fiscal correspondiente conforme a la normativa tributaria vigente en la República de El Salvador.

En caso de que el proveedor se encuentre domiciliado en El Salvador, aplicarán las retenciones y obligaciones fiscales que correspondan según su calidad tributaria.

Si el proveedor no se encontrare domiciliado en El Salvador, se aplicarán las disposiciones tributarias vigentes para pagos a no domiciliados, cuando corresponda.

La aseguradora será responsable del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en su país de domicilio, sin que CLAC asuma responsabilidad adicional al respecto.

Se recomienda considerar las disposiciones tributarias aplicables al momento de presentar la propuesta económica.

#### **XIII.GARANTÍA**


Garantía de Cumplimiento: El adjudicatario deberá presentar una garantía de cumplimiento certificada notarialmente, emitida por una entidad financiera, aseguradora o afianzadora autorizada, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Esta garantía será liberada una vez que CLAC confirme la entrega satisfactoria del producto y/o servicio.

Retención en Garantía: CLAC podrá retener un porcentaje del valor del contrato hasta la finalización y evaluación satisfactoria de la entrega de los bienes o servicios. La retención será liberada si el desempeño es satisfactorio.

Requisitos: Estas garantías será solicitadas para **contratos cuyo valor supere los US\$25,000**, y deberá cumplirse antes de la firma del contrato.

#### **XIV. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS**

La aseguradora deberá garantizar el tratamiento confidencial y seguro de la información personal y médica del personal asegurado y sus dependientes, conforme a la normativa aplicable y a las políticas internas de CLAC.

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS</b>	Versión: 3
		Fecha de emisión: 19/07/2024
		Ultima revisión: 19/07/2024
<b>Unidad de Adquisiciones y Contrataciones</b>		

#### **XV. CONSIDERACIONES GENERALES**

- a) Se entiende y acuerda que el interesado, antes de presentar su oferta económica, ha examinado y comprendido el alcance y la naturaleza del proceso, incluidas las especificaciones, cantidades, período de contratación y cualquier otro detalle que pueda afectar de alguna manera el suministro al que se refiere este documento.
- b) La aseguradora adjudicada se sujetará al marco legal y fiscal vigente en la República de El Salvador.
- c) La aseguradora deberá preservar absoluta confidencialidad sobre la información personal y médica del personal asegurado y sus dependientes, conforme a la normativa aplicable y a las políticas internas de CLAC.
- d) El incumplimiento de las condiciones ofertadas y aceptadas podrá ser considerado como antecedente negativo en futuros procesos de contratación que convoque CLAC.
- e) Se deberá preservar absoluta confidencialidad sobre la información y documentación a la que tenga acceso o se le facilite de manera formal e informal, pudiendo ser pasible a sanciones en caso de incumplir con la confidencialidad requerida.

#### **XVI. DEBIDA DILIGENCIA**

Al ser una organización regularizada por la legislación de El Salvador, CLAC debe de cumplir con los requisitos que establece la normativa en materia de prevención de lavado de dinero y activos. Para ello, se realizará un proceso de debida diligencia con el propósito de identificar a nuestros consultores y proveedores (identificarse si son personas naturales o personas jurídicas). Este es un requisito obligatorio para poder participar en el presente proceso. Recibirá un correo de parte de CLAC una vez finalizada la fecha límite para envío de propuestas.


#### **XVII. RECEPCION DE PROPUESTAS**

Con base en la revisión exhaustiva de los términos de referencia podrán enviar su propuesta a la dirección electrónica [roxana.h@clac-comerciojusto.org](mailto:roxana.h@clac-comerciojusto.org) con copia a [adquisiciones@clac-comerciojusto.org](mailto:adquisiciones@clac-comerciojusto.org) con el asunto: "Póliza colectiva de seguro médico-vida CLAC 2026". Las consultas relacionadas con este proceso deberán realizarse a más tardar el 16 de marzo de 2026.

**Fecha última de recepción de propuestas completas, a más tardar el 24 de marzo de 2026.**

Se recomienda que las personas interesadas envíen sus propuestas considerando al menos los siguientes elementos:

- Presentación general con datos de la compañía que presenta la oferta.
- Propuesta póliza colectiva de vida.
- Propuesta de póliza colectiva médico hospitalaria.
- Propuesta de póliza colectiva dental.
- 3 referencias de servicio por póliza.

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS</b>	<b>Versión: 3</b>
		<b>Fecha de emisión: 19/07/2024</b>
		<b>Ultima revisión: 19/07/2024</b>
<b>Unidad de Adquisiciones y Contrataciones</b>		

**\*Importante:** El envío de estos documentos por correo electrónico no debe exceder de 50MB, de lo contrario se recomienda hacer el envío a través de OneDrive, Google Drive, WeTransfer o similares.

**NOTAS:**

- *Propuestas incompletas o que no tomen en cuenta las indicaciones del TDR serán descartadas automáticamente.*
- *De tener consultas acerca del TDR, por favor dirigir un e-mail con prontitud al correo electrónico indicado con sus inquietudes para ofrecer más información y/o detalles.*